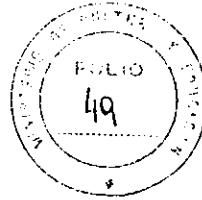




RESOLUCION N° 1863



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 6 OCT. 1997 ✓

VISTO el expediente N° 447-8/97 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD DE MORON solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de ESPECIALISTA EN DERECHO EMPRESARIAL, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

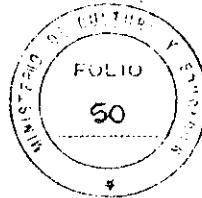
ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de ESPECIALISTA EN

W M San. C.

63



RESOLUCION N° 1663



Ministerio de Cultura y Educación

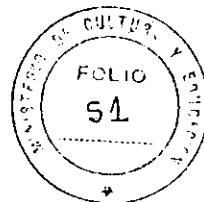
DERECHO EMPRESARIAL que expide la UNIVERSIDAD DE MORON, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una asignación horaria de SEISCIENTAS (600) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1º, de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

M
Susana Decibe

Susana Decibe

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESOLUCION N° 1863

Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O

UNIVERSIDAD DE MORON

GRADO ACADEMICO: ESPECIALISTA EN DERECHO EMPRESARIAL

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------

PRIMER CICLO: La Empresa y los Contratos Modernos

01	Contratos Modernos	S	8	120
02	Taller de Contrataciones	S	4	60

SEGUNDO CICLO: La Empresa y el Derecho Societario

03	Derecho Societario	S	4	60
04	Taller de Gestión Jurídico Societaria	S	4	60

TERCER CICLO: La Empresa y el Estado Fáncial

05	Concursos y Quiebras	S	4	60
06	Taller de Estrategia Concursal	S	4	60

CUARTO CICLO: La Empresa en Crisis

07	Crisis Empresaria	S	8	120
08	Taller de Diagnóstico y Política Empresarial	S	4	60

CARGA HORARIA TOTAL: 600 horas

*M
PT
C*